



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Junio 19 de 2019

OFICIO N° 344

REF: *Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras.*
Solicitante: *MARÍA ERNESTINA CASTAÑO ZULUAGA – ID 4086*
Rad. *05-000-31-21-101-2019-00030-00*

Dando cumplimiento al numeral cuarto del **Auto I 167** del 19 de junio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, **Radicado 05-000-31-21-101-2019-00030-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por *María Ernestina Castaño Zuluaga*, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° **018-165901** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO “Innominado” ID 4086 María Ernestina Castaño Zuluaga CC 21.776.066				
Departamento:	Antioquia			
Municipio:	Granada			
Vereda:	Santa Ana			
Naturaleza del Predio:	Rural			
Oficina de Registro:	Marinilla- Antioquia			
Matrícula Inmobiliaria:	018-165901			
Código Catastral:	313-2-001-000-0013-00038-0000-00000			
Ficha Predial	11204419			
Área Registrada:	0 Hectáreas 0107 m ²			
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante			
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
280670	1163566,91	886699,476	6° 4' 27,667" N	75° 6' 3,451" W
249576	1163578,887	886716,024	6° 4' 28,058" N	75° 6' 2,914" W
100	1163577,825	886711,648	6° 4' 28,023" N	75° 6' 3,056" W
101	1163581,345	886704,402	6° 4' 28,137" N	75° 6' 3,292" W
102	1163577,53	886702,953	6° 4' 28,013" N	75° 6' 3,339" W
AUX_1	1163573,281	886712,958	6° 4' 27,875" N	75° 6' 3,013" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO				
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:				
Partiendo desde el punto 101 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por				



NORTE:	el punto 100 hasta llegar al punto 249576 con predio de Emilio Radas en una distancia de 12,56 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 209576 en línea recta en dirección sur occidente hasta llegar al punto AUX-1 con Caño en una distancia de 6,39 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto AUX-1 en línea recta en dirección sur occidente hasta llegar al punto 280670 con Caño en una distancia de 14,91 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 280670 en línea recta en dirección nororiente que pasa por el punto 102 hasta llegar al punto 101 con predio de Jesús Parra en una distancia de 15,25 metros.

Atentamente,



JHON FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario.